



PERÚ

Presidencia del
Consejo de
Ministros

Superintendencia
Nacional de Servicios
de Saneamiento

Gerencia
General

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario: 200 años de Independencia"*

Lima, 15 junio de 2021

OFICIO N° 180-2021-SUNASS-GG

Señor

Richard ACOSTA ARCE

Gerente General (e)

SEDAPAL S.A.

Presente.-

Asunto: Propuesta de abastecimiento de agua para el ámbito de la zona de Lima Sur en el marco del título IX del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280.

Referencia: 1. Carta N° 502-2021-GG¹
2. Oficio N° 148-2021-SUNASS-GG²
3. Carta N° 597-2021-GG³
4. Oficio N° 167-2021-SUNASS-GG⁴

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia 1), a través del cual su representada remitió el contenido de la propuesta de abastecimiento de agua para el ámbito de la zona de Lima Sur con la finalidad que este organismo regulador emita su opinión vinculante.

Sobre el particular, a través del oficio de la referencia 2), se remitió a su representada las observaciones al contenido de la mencionada propuesta, las cuales debieron ser subsanadas en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo al numeral 250.2 del artículo 250 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.

Por ello, al haberse vencido el plazo para presentar la subsanación de las observaciones comunicadas, sin que las mismas hayan sido presentadas, se le informa que en el marco del artículo 34.2 de las "Disposiciones para la emisión de opinión vinculante y determinación del precio máximo unitario con relación a la contratación de los servicios de abastecimiento de agua o tratamiento de agua residual por las empresas prestadoras de servicios de saneamiento", se tiene por no presentada la propuesta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

José Manuel ZAVALA MUÑOZ

Gerente General (e)

¹ Recibido por la SUNASS con fecha 5.5.2021.

² Recibido por SEDAPAL con fecha 21.5.2021.

³ Recibido por la SUNASS con fecha 2.6.2021.

⁴ Recibido por SEDAPAL con fecha 4.6.2021.